




Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia en los autos caratulados: "PATERNOSTRO ETHEL BERNARDITA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - RECONSTRUCCIÓN", Expte. CUIJ N° 21015433083, se hace saber que se ha ordenado: "Rosario, 22 de Mayo de 2025. Previamente, atento el fallecimiento de la SRA. MONICA ELENA JOSEFA PALMERIO y del SR. JUAN ALFREDO PALMERIO, emplácese por edictos a los herederos de los mencionados para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley (art. 597 CPCCSF), haciendo saber que deberá cumplimentar con lo normado por el art. 67 CPCCSF (forma de redacción de los edictos) y art. 73 CPCCSF (consignando en el edicto a publicar los plazos del emplazamiento). Fdo: Dr Marcelo C. M. Quaglia - Juez - Dra María Karina Arreche - Secretaria. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de MONICA ELENA JOSEFA PALMERIO y de JUAN ALFREDO PALMERIO para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 22 de mayo de 2025.

29

  
Dra. Ma Karina Arreche  
Secretaria Suprogante  
Juzg. de 1ra Inst. Dist. Civ. y Com.  
de la 1 - Nom. - Rosario

